Justizia Administrazioko Zuzendaritza

Dirección de la Administración de Justicia

ANEXO II

CONTENIDO DEL PROYECTO

Se solicita la realización de un proyecto para el cual han de seguirse las siguientes indicaciones:

- 1. Diseño del proyecto (P. ej.: diagnóstico, descripción, objetivos...)
 - 1.1. Gestión de las personas:
 - Equipos de trabajo del Servicio Común al que se opta.
 - Aplicación del régimen de sustituciones y priorización de tareas
 - Acogida de un nuevo funcionario
 - Compartiendo información
 - Resolución de conflictos
 - Qué harías para motivar a las personas
 - 1.2. Gestión de los servicios:
 - Objetivos del Servicio Común al que se opta
 - Prestaciones del Servicio Común al que se opta
 - Carta de Servicios: compromisos e indicadores del Servicio Común al que se opta
 - Sistemas de mejora de la gestión a aplicar
- 2. **Ejecución o implantación (**P.ej.: planificación, fases y actuaciones, recursos personales y materiales, cronograma...)
 - Cronograma anual las principales actuaciones del Servicio Común al que se opta.

3. Seguimiento o evaluación final

 Hitos e indicadores de seguimiento (de actividad o de resultados) del funcionamiento del Servicio Común al que se opta

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proyecto descrito habrá de ajustarse en todo caso a la estructura estándar que se indica en el apartado anterior, fijándose la siguiente valoración:

- DISEÑO DEL PROYECTO. Se valorará con un máximo de 20 puntos.
- EJECUCIÓN O IMPLANTACIÓN. Se valorará con un máximo de 5 puntos.
- SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN FINAL. Se valorará con un máximo de 5 puntos

EXTENSIÓN

El proyecto tendrá una extensión máxima de diez hojas por ambas caras a doble espacio.

PRESENTACIÓN

El proyecto se remitirá por correo electrónico junto con la solicitud.